

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Zacapoaxtla



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
18/dic/2019	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Zacapoaxtla.

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA..... 3
VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA 4
TRANSITORIO 5

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA

URBANOS \$/m2

URBANOS	USO	VALOR
	H6.1	\$363.00
	H6.2	\$617.00
	H4.1	\$726.00
	H4.2	\$892.00
	H3.1	\$1,774.00
	H3.2	\$1,613.00
	Localidad foránea	\$213.00
	Xaltetela H6.1	\$213.00
	La Libertad H6.1	\$213.00
	Suburbano	\$166.00

RUSTICOS \$/Ha.

RUSTICOS	USO	VALOR
	Temporal	\$98,775.00
	Monte alto	\$47,310.00
	Pastizal	\$28,386.00
	Monte Bajo	\$11,859.00
	Agostadero	\$11,355.00
	Cerril	\$11,355.00

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCION POR M2 PARA EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA , PUEBLA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA VALORES CATASTRALES UNITARIOS POR M2 PARA LAS CONSTRUCCIONES EJERCICIO FISCAL AÑO 2020

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	ANTIGUO HISTÓRICA	
1	ESPECIAL	\$6,966.00
2	SUPERIOR	\$4,642.00
3	MEDIA	\$3,437.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	ANTIGUO REGIONAL	
4	SUPERIOR	\$4,699.00
5	MEDIA	\$3,921.00
6	ECONOMICA	\$2,744.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	MODERNO REGIONAL	
7	SUPERIOR	\$5,068.00
8	MEDIA	\$4,658.00
9	ECONOMICA	\$3,781.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	MODERNO HABITACIONAL	
10	LUJO	\$8,964.00
11	SUPERIOR	\$7,475.00
12	MEDIA	\$6,826.00
13	ECONOMICA	\$5,197.00
14	INTERES SOCIAL	\$4,611.00
15	PROGRESIVA	\$3,745.00
16	PRECARIA	\$1,120.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	COMERCIAL PLAZA	
17	LUJO	\$8,440.00
18	SUPERIOR	\$6,494.00
19	MEDIA	\$5,177.00
20	ECONOMICA	\$4,715.00
21	PROGRESIVA	\$3,641.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	COMERCIAL ESTACIONAMIENTO	
22	SUPERIOR	\$4,326.00
23	MEDIA	\$3,304.00
24	ECONOMICA	\$2,697.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	COMERCIAL OFICINA	
25	LUJO	\$9,773.00
26	SUPERIOR	\$8,201.00
27	MEDIA	\$6,868.00
28	ECONOMICA	\$5,301.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	INDUSTRIAL PESADA	
29	SUPERIOR	\$7,091.00
30	MEDIA	\$5,363.00

FACTORES DE AJUSTE		
ESTADO DE CONSERVACION		
CONCEPTO	CODIGO	FACTOR
BUENO	1	1
REGULAR	2	0.75
MALO	3	0.60

FACTORES DE AJUSTE		
AVANCE DE OBRA		
CONCEPTO	CODIGO	FACTOR
TERMINADA	1	1
COCUPADA S/ TERMINAR	2	0.80
OBRA NEGRA	3	0.60

FACTORES DE AJUSTE		
EDAD		
CONCEPTO	CODIGO	FACTOR
1- 10 AÑOS	1	1.00
11- 20 AÑOS	2	0.80
21-30 AÑOS	3	0.70
31-40 AÑOS	4	0.60
41-50 AÑOS	5	0.55
51 EN ADELANTE	6	0.50

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	INDUSTRIAL MEDIANA	
31	MEDIA	\$4,051.00
32	ECONOMICA	\$3,237.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	INDUSTRIAL LIGERA	
33	ECONOMICA	\$1,966.00
34	BAJA	\$1,494.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	SERVICIOS HOTEL - HOSPITAL	
35	LUJO	\$13,897.00
36	SUPERIOR	\$10,691.00
37	MEDIA	\$8,704.00
38	ECONOMICO	\$5,555.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	SERVICIOS EDUCACION	
39	SUPERIOR	\$7,158.00
40	MEDIA	\$4,917.00
41	ECONOMICA	\$3,558.00
42	PRECARIA	\$1,779.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	SERVICIOS AUDITORIO - GIMNASIO	
43	ESPECIAL	\$5,830.00
44	SUPERIOR	\$4,860.00
45	MEDIA	\$3,880.00
46	ECONOMICA	\$2,365.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA: ALBERCAS	
47	SUPERIOR	\$4,098.00
48	MEDIA	\$2,780.00
49	ECONOMICA	\$2,303.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA	
50	CONQUETO	\$2,339.00
51	TABIQUE	\$1,281.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA: PAVIMENTOS	
52	CONQUETO	\$482.00
53	ASFALTO	\$383.00
54	REVESTIMIENTO	\$285.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA: LAGUNA DE EVAPORACION	
55	LAGUNA PRIMARIA SIN DIGESTOR	\$456.00
56	MOVIMIENTO DE TIERRAS CON REVESTIMIENTO	\$280.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA: COBERTIZO	
57	ESPECIAL TENSOESTRUCTURA	\$1,326.00
58	MEDIO	\$1,022.00
59	REGIONAL	\$936.00
60	ECONOMICO	

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA: BARDAS	
61	PRE- FABRICADAS	\$1,473.00
62	CON ACABADOS	\$1,151.00
63	SIN ACABADOS	\$601.00

Consideraciones Generales

1. Cuando en la inspeccion catastral se identifique una construcción que no corresponda con los tipos indicados en la presente tabla, se asignará un tipo de construcción provisional, se efectuará el análisis de costos correspondientes a valores de reposición, y se utilizará como el valor provisional, en tanto se incluye en esta tabla.
2. En el campo de edad se anotará el año en el que terminó u ocupó la construcción.
3. Para el caso de las edificaciones clasificadas como antigua histórica y antigua regional, no aplicará el demérito por edad.

TRANSITORIO

((Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Zacapoaxtla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 18 de diciembre de 2019, Número 13, Vigésima Cuarta Sección, tomo DXXXVI).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. Diputada Presidenta. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. JUAN PABLO KURI CARBALLO. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ. Rúbrica. Diputado Secretario. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA. Rúbrica. Diputada Secretaria. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE. Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO.** Rúbrica.